



LAS PRESENTES BASES CORRESPONDEN AL CONCURSO “2º CONCURSO DE BANDAS FNAC TORRE SEVILLA” ORGANIZADO POR FNAC, EN LAS QUE SE RECOGEN LAS CONDICIONES DEL MISMO Y LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

## **Bases de participación**

### **Empresa Responsable**

El organizador del concurso es Grandes Almacenes Fnac España, S.A.U., (en adelante, “FNAC”), con domicilio en Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 11 - 2ª planta 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y CIF A-80/500200.

### **Objeto de la convocatoria**

II CONCURSO DE BANDAS FNAC TORRE SEVILLA es un concurso musical cuyo principal objetivo es el potenciar la visibilidad y dar valor a las bandas emergentes del panorama nacional, dirigido a todas aquellas que, contando con el talento y la calidad necesaria, aún no cuentan con respaldo del gran público.

Como promotores de la cultura, desde Fnac, nos sentimos obligados a brindar esa oportunidad, dándole sitio en el Festival Fnac Live Sevilla que se celebrará el día 7 de octubre en el parque Fernando Magallanes.

### **Cómo se puede participar**

Los/las artistas y/o grupos que participen no podrán tener editado ni distribuido comercialmente ningún trabajo.

A los efectos de este programa, no se incumple este requisito en el caso de trabajos discográficos promocionales, autofinanciados, ni aquellos que se hayan editado o distribuido sin haber suscrito contrato de edición y/o distribución a través de sello discográfico y/o productoras o distribuidoras.

A su vez deberán contar con un repertorio propio para directo de, al menos, 45 minutos de duración. Todas las propuestas deberán ser composiciones originales de las bandas, quedando excluidas las versiones.

Al participar en este concurso, el/los participante/s confirman y garantizan que el repertorio con el que cuentan cumple con la normativa vigente en materia de propiedad

industrial o intelectual y no atenta contra derechos de terceros ni vulnera la integridad física y moral. El incumplimiento del presente requisito será imputable a el/los participante/s que presente/n las obras musicales, quedando FNAC exonerada de toda responsabilidad.

El/los participante/s serán responsables de la originalidad de las obras musicales. Las propuestas no deberán tener contenidos contrarios a la ley, reservándose FNAC el derecho a poder descalificar a cualquier participante considerando nula su participación, teniéndole por no presentado a esos efectos.

### **Selección de las propuestas**

- Registra tu banda entre las 00:00 horas del 1 de septiembre de 2023 y las 23:59h del 10 de septiembre de 2023 rellenando todos los campos solicitados en el formulario que encontraréis en la web de Fnac.
- Envíanos un vídeo de tu banda interpretando una de vuestras canciones a [comunicacion2.torresevilla@es.fnac.com](mailto:comunicacion2.torresevilla@es.fnac.com) (no se aceptarán versiones, deben de ser obras originales compuestas por la banda). Los vídeos se utilizarán solo para valorar a las bandas y se eliminarán al finalizar el proceso.
- Publica un post de Instagram o Facebook para validar tu inscripción mencionando a @Fnac\_Esp (FB o Instagram) e incluyendo el HT #ConcursoBandasFnacSevilla Es imprescindible realizar dicho post de validación incluyendo la mención para poder pasara la siguiente fase de valoración del jurado.

Entre el 11 y el 13 de septiembre, un jurado profesional seleccionará las 6 bandas que pasarán los cuartos de final del concurso, que se desarrollará el día 20 de septiembre en la plaza del Centro Comercial Torre Sevilla y solo se podrán interpretar dos temas, con una duración máxima de 10 min en total.

4 bandas pasarán a la semifinal que se disputará el día 21 en el mismo lugar solo se podrán interpretar dos temas, con una duración máxima de 10 min en total y deben ser diferentes a los de la fase anterior.

2 bandas pasarán a la que será la segunda final del II Concurso de Bandas Fnac Torre Sevilla, defendiendo su directo con un tiempo de actuación de entre 20 y 30 minutos, el día 22 de septiembre.

El orden de actuaciones en todas las fases, será elegido mediante sorteo después de haber concluido la prueba de sonido e inicio del concurso a las 19h según el orden establecido.

El mismo jurado votará estas actuaciones mediante unos criterios de valoración



TE FALTA FNAC | FNAC.ES

establecidos y el ganador/a, abrirá el escenario principal el día 8 de octubre en el Fnac Live Sevilla 2023, compartiendo cartel con algunas de las principales bandas de

nivel nacional. También el/la artista o grupo, grabará un EP de 3 temas, distribución en Fnac y gira de shows promocionales por algunos de los fóruns Fnac.

El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible.

La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

La participación de este concurso es gratuita. Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del periodo de participación establecido, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados y que se recogen en las presentes bases.

Quedan excluidos de participar en este concurso y, por tanto, de resultar agraciados el/los participante/s que no cumplan los requisitos previstos en las presentes bases así como los trabajadores de FNAC.

En el caso de que el ganador no reuniese todos los requisitos de participación, perderá su derecho a obtener el premio establecido y se procederá a entregar el mismo a la siguiente banda que reúna las condiciones de participación válidas entre los suplentes designados.

### **Protección de datos**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, le informamos que los datos personales que facilite serán tratados por Grandes Almacenes Fnac España S.A.U., en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso o actividad referido en el presente formulario. La base legal para el tratamiento de sus datos en relación con la gestión del concurso se fundamenta en la relación contractual/acuerdo que usted ha aceptado para participar en el mismo, así como en el propio consentimiento que presta mediante su inscripción.

Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo al departamento correspondiente en los estudios La Mina o a algún tercero para gestionar el premio) para concretar los detalles del premio.

Puede ampliar la información relativa al tratamiento de sus datos y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como el resto de los derechos que la normativa le reconoce, tal y como se informa en la Política de Privacidad de FNAC, alojada en la página web [www.fnac.es](http://www.fnac.es)

Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el/los participante/s que resulte/n



TE FALTA FNAC | FNAC.ES

finalista/s o ganador/es del premio, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de participante/s o ganador/es y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación y RRSS gestionados por FNAC. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción de FNAC. Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del presente premio, y autoriza a FNAC para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal, por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, FNAC le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

### **Ámbito Territorial y naturaleza**

El presente concurso tendrá validez en España y la participación en el mismo será gratuita.

### **Jurado**

El Jurado estará formado por representantes de reconocido prestigio en el mundo de la música, quienes valorarán, a su criterio, todas las obras musicales en concurso.

### **Cesión de derechos de imagen y de propiedad intelectual**

Los participantes autorizan a FNAC a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, voz e imagen a los efectos de publicarlos en los espacios de comunicación del evento con objeto de informar sobre el resultado de dicho concurso y en cualquier actividad relacionada con el mismo.

Todos los participantes en el concurso declaran ser propietarios de todos los derechos inherentes a las obras musicales presentadas, y ser los legítimos autores de las mismas.

El ganador del Ier Concurso de Bandas Fnac Torre Sevilla es en todo momento el propietario de los derechos de autor de las obras premiadas, pero cederá a Fnac el derecho de comunicación pública de las misma sin coste alguno, sin exclusiva, con ámbito internacional para su publicación por Fnac en diversas campañas de marketing



TE FALTA FNAC | FNAC.ES

y comunicación relacionadas con el concurso Nuevo Talento en esta y futuras ediciones, durante un plazo de 50 años.

### **Reserva de derechos**

FNAC se reserva el derecho a descalificar a aquellos concursantes que estén haciendo un mal uso de las bases de este concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que FNAC detecte cualquier anomalía o existan motivos fundados de que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan las presentes bases o la normativa de aplicación, FNAC se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio al mismo, así como a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Las propuestas creativas no reflejan la opinión de FNAC. FNAC se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones contenidos en las presentes bases. FNAC se reserva el derecho de realizar modificaciones, ampliar, o cancelar el presente concurso siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que el concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de FNAC, y que afecte al normal desarrollo del mismo, FNAC se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el concurso, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al promotor.

FNAC no se responsabilizará de cualquier circunstancia imputable a los participantes o terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

### **Legislación aplicable y depósito**

El presente concurso se rige por lo dispuesto en las presentes bases legales y, en lo no previsto en las mismas por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios en [FALTA ENLACE](#)



## Aceptación

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases.